



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

En sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Navalcán celebrada con fecha 14 de noviembre de 2020 se aprobó la modificación de créditos número 3/2020, consistente en transferencias de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gastos, con el siguiente desglose:

1ª) 151 619 Inversiones: 25.000,00 euros.

Total aumentos: 25.000,00 euros.

Las transferencias se realizarán de acuerdo con el siguiente detalle, y de los cuales hay consignación presupuestaria en el presupuesto para el año 2020:

1ª) 330 22609 Actividades culturales: 25.000,00 euros.

Total minoraciones: 25.000,00 euros.

Se expone al público el presente acuerdo para que cualquier persona interesada pueda alegar lo que en derecho proceda en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

De no producirse alegaciones en el plazo citado se entenderá aprobada definitivamente sin más trámites.

Navalcán, 16 de noviembre de 2020.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-5252